ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo

Núm. 7.240/2014

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de septiembre de 2014, por unanimidad de los asistentes, se aprueba inicialmente la transferencia de crédito en el Presupuesto del ejercicio 2014 correspondiente a la Gestión de un Aula Municipal de Música para el curso escolar 2014, siendo el gasto de crédito inexistente en el Presupuesto vigente.

A la vista del informe de Intervención, la modificación presupuestaria quedaría de la siguiente forma:

Aplicac.	Denominación	Previsión inicial	Altas (€)	Previsión final (€)
324.22700	Gestión Ind. Escuela Música	0,00	8.686,48	8.686,48

TOTAL		0,00	8.686,48	8.686,48
Aplicac.	Denominación	Crédito inicial	Bajas (€)	Previsión final (€)
920.22604	Adm. Gral. Jurídicos	175.000,00	8.686,48	166.323,52
TOTAL		175.000,00	8.686,48	166.323,52

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente completo durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presenten ante el Pleno de la Corporación alegaciones que estimen oportunas.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 21 de octubre de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.